



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE AGOSTO 2020

ACTA Nº 35

En Nogales, a **miércoles 19 de agosto de 2020**, siendo las 11:07 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 29. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de agosto del año 2020, sesión Nº 35.

Sanción Modificación Presupuestaria Nº 29. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la Modificación Nº 29 tiene que ver con un pago de un juicio donde se le solicitó a la Unidad Jurídica llegar a todas las instancias posibles, ellos adjuntaron todas las apelaciones que se hicieron en todas las instancias, en el año 2018 Fosis a través de su unidad técnica solicitó sacar a la señorita Estrella Mena de sus funciones debido a la evaluación que le hicieron ellos desde allá, entiende que tenía carpetas de más de un año sin ir a visitar entre otras cosas, entonces Fosis solicito que ella no continuara en el programa porque ella era aporte municipal, ellos cuentan con dos aportes municipales de medias jornadas que en ese tiempo era Estrella y Guillermina, cuentan

con tres apoyos de parte del Fosis donde son dos jornadas completas y un apoyo de media jornada, Fosis solicitó la no continuidad de esta persona por su evaluación, Fosis sale a terreno y ha tenido varios cambios y dinámicas para trabajar y se imagina que en alguno de esos seguimientos deben haberse dado cuenta de esto, eso es lo que ella por su parte puede hablar respecto al porque se le desvinculó a Estrella, con respecto a todo lo que tenga que ver con el juicio, Don Luis es quien puede darles las respuestas y con respecto a la modificación ellos tenían ocho millones inicialmente y lo demás se está sacando de patentes municipales que tienen un súper hábil, son \$20.000.000.- en total.

Don Luis Espinoza: Señala que la causa de la Señora Mena es por tutela laboral, despido injustificado e indebido, como ella tenía una contratación a honorarios, por eso se incrementó bastante este juicio, se aplicaron once meses de remuneración de ella que eran alrededor quinientos ocho mil pesos.

Concejal Gachon: Pregunta si en ese momento ella estaba embarazada o con una licencia.

Don Luis Espinoza: Responde que ella tenía una contratación hasta el 31 de diciembre de 2018, ella entre comillas estaba con fuero laboral, ella alegó dentro de la tutela laboral que había sido discriminada por haber estado embarazada.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella lo único que le va a pedir a Don Johao que si el va a explicar este caso en las redes sociales que explique todo porque la persona no fue bien evaluada, dejó a mucha gente votada y eso a ella le duele.

Concejal Marchant: Consulta si a pesar de lo que dijo la Señora Leslie del informe negativo que pudo haber emitido Fosis así y todo no se pudo llegar a otra cosa.

Don Luis Espinoza: Expresa que se recurrió a la causal de término de contrato porque es una causal tangible, se abordó todo en base a eso.

Concejal Marchant: Consulta si esto ya fue a través de la Corte Suprema.

Don Luis Espinoza: Responde que sí, incluso se hizo una presentación al Tribunal Constitucional y se declaró inadmisibile y se fue a la Corte Suprema, actualmente está en el departamento de cobranza laboral del Juzgado de La Calera.

Concejal Rivera: Señala que si aquí se está cancelando a una persona que tenía fuero maternal y sobre ese fuero maternal tuvo una hija con una enfermedad, él está hablando porque leyó todo el asunto, y le dan más encima licencia y se cancela igual, quiere decir que tienen plata demás para estarla votando, porque si están consiente de que tienen fuero maternal no lo cancelan, pero lo cancelan igual, él diría con mucho respeto que aquí hay detrimento municipal, porque no se puede cancelar a una persona que tiene fuero y que tiene licencia por ley no se puede hacer, aquí se están pagando veinte millones de pesos, él no le da esta concejos pero que esto quede como un precedente para que a futuro no se tomen estas decisiones de llegar y cancelar gente, sabiendo que están protegidas con fuero o licencia médica.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que no tuvieron opción si la persona era ineficiente.

Don Luis Espinoza: Expresa que este es el último caso que tienen así, ellos han ido analizando caso a caso.

Concejal Riera: Manifiesta que viene un fallo del Tribunal, por esa razón él lo va a aprobar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba, aunque antes de iniciar un juicio o llegar a algún acuerdo debiesen venir al Concejo y explicar la situación que se está dando, de acuerdo a su interpretación de lo que dice la Ley, porque cuando a él le llegó esto fue una sorpresa, porque ellos no tenían ningún antecedente, le gustaría que en lo sucesivo se les informara cuántos juicios hay hoy en día y en qué condiciones están.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°162: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 11:24 hrs. cierra la sesión de Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL